



Equipo • Lobato
GENTE COMO TÚ



Madrid
PSOE

Propuestas en igualdad de género

Las políticas de igualdad no son un asunto subsidiario y la violencia de género es un drama estructural, no puntual. Esta candidatura considera la desigualdad de género como un asunto prioritario de su compromiso.

Michelle Bachelet: “Cuando una mujer entra en política cambia la mujer, cuando entran muchas mujeres quien cambia es la política”.

FEMINISMO POLÍTICO

El feminismo no puede avanzar sin el socialismo; el socialismo no se puede entender sin el feminismo.

En este momento y en esta tercera ola del feminismo a la que pertenecemos, que es la que da paso a un tercer milenio, las mujeres tenemos una visión común relativamente homogénea: conservar lo ya hecho y seguir avanzando en la consecución de la igualdad real con el refuerzo del asentamiento de los logros conseguidos.

Los mecanismos de paridad (cuotas, listas cremallera, legislación igualitaria...) son condición necesaria, pero no suficiente. El salto cualitativo necesita de los acúmulos cuantitativos, de la suficiente “masa crítica”, pero no se resume en ellos. Finalizada la dinámica de las excepciones, es necesario apropiarse de conceptos cualitativos como la excelencia y la igualdad real, no solo la formal.

A esto se añade la situación concreta en la Comunidad de Madrid. Es ya conocido el paso atrás de las instituciones en Madrid con respecto a la igualdad. Es preciso recuperar el paso y recuperar algunos de los avances que las mujeres tenemos en el ámbito de otras comunidades, dejar de ser la retaguardia y comenzar a ser una comunidad autónoma de vanguardia en materia de género (Emakunde e Instituto Andaluz de la Mujer).

El camino por recorrer es más largo debido a las excusas planteadas por el PP en Madrid, eliminando cualquier mesa de participación para avanzar en la igualdad real.

Fortalecer el PSOE Madrid como partido feminista es nuestro primer objetivo. Conta-

mos con grandes feministas en nuestro partido, capaces de convertir la Secretaría de Mujer en un revulsivo, mediante la creación de un grupo estable de debate, que además retome la Escuela de Pensamiento Feminista.

Haremos de esta una secretaría de doble lectura y evaluación del impacto de las propuestas del resto de secretarías; consiguiendo de esta manera la eficiencia de las acciones de género, con una estrategia dual mediante las siguientes acciones específicas y también transversales:

- Desarrollo de un plan específico de aumento de afiliación y acercamiento de mujeres al partido
- Creación de un plan de formación específico para la militancia y, en especial, de formación política feminista
- Empoderamiento a mujeres con cargos orgánicos e institucionales
- Escuela de pensamiento feminista a jóvenes

Las primeras medidas en el gobierno de Madrid serán crear y recuperar ámbitos de trabajo participativo e institucional y unidades de igualdad que impulsen medidas transversales en género:

- Creación del Instituto Madrileño de la Mujer
- Creación de unidades de igualdad de género en todas las consejerías
- Apoyo a unidades de igualdad de género en las universidades madrileñas, como laboratorio de creación de ideas
- Democratización y fortalecimiento del Consejo de la Mujer para que se convierta en un órgano no meramente consultivo, sino propositivo
- Comisión paritaria empresariado y sindicatos contra brecha salarial
- Hacer que todas las acciones con presupuesto específico y con solicitud de informe de impacto de género sean transversales a todas las materias: transportes, urbanismo, empleo, formación...
- Plan de coeducación en todos los niveles educativos: infantil, primaria, secundaria y bachillerato. Inclusión del tema de género en el Plan de Convivencia Regional de los centros educativos (propuesta para educación, ya que la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma sin este plan)

Las diferentes violencias ejercidas contra la mujer y el recrudecimiento de las mismas

hacen preciso un refuerzo de lo realizado hasta ahora y avanzar en tratar de forma integral a todas las violencias, llegando a todos los colectivos para su prevención y mejorando, y mucho, la atención que se presta a mujeres víctimas de violencia, así como a menores. Los Informes Sombra de la Plataforma (50 organizaciones no gubernamentales de mujeres de cooperación internacional y de derechos humanos) y CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer NNUU) para España son demoledores en cuanto al trabajo que nos queda por realizar (<https://cedawsombraesp.wordpress.com>):

- Pacto autonómico contra las violencias de género que permita dar estabilidad a las acciones y desarrollar y avanzar en innovación.
- Incluir en la definición de violencias contra la mujer todas las formas de violencia incluidas en la Declaración de Estambul, que reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsable al Estado si no se responde de manera adecuada. Se contemplan como delito todas las formas de violencia contra la mujer: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina; el matrimonio forzado; el acoso; el aborto forzado y la esterilización forzada.
- Formación especializada a profesionales que intervienen en protocolo de atención a violencias contra la mujer: policía local, fiscalía, personal sanitario, profesorado en prevención y detección del maltrato y primera ayuda psicológica.
- Revisión del modelo de subvenciones en dispositivos de atención a la violencia (primera atención y casas de acogida): avanzar hacia la calidad de los servicios y la estabilidad de los equipos de atención directa.
- Evaluar y adaptar los mecanismos de creación e impulso de los dispositivos de atención a mujeres y menores víctimas de violencia.
- Avanzar en debates sobre todas las formas de violencia ejercidas contra la mujer por el hecho de serlo, incluida la prostitución.

Mención especial merece el tema de los vientres de alquiler. En este asunto tenemos claro que un deseo no está por encima de un derecho. Y el 39 Congreso expresó en sus resoluciones un posicionamiento político claro en contra de apoyar y/o aprobar cualquier ley que regule la compra-venta del cuerpo de las mujeres, de su maternidad, de su capacidad de gestar y del fruto de esa gestación.